



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 31 de Octubre de 2013.

VISTO:

Las Resoluciones nros. 780/13 y 505/04 (t.o. según resol. 188/07, y

CONSIDERANDO:

Que se ha puesto en funcionamiento la "Dirección de Asesoramiento y Apoyo Médico-Forense a la Investigación Criminal", cuya función específica es la de brindar el asesoramiento técnico y científico - dentro de esa especialidad- a la investigación criminal cuya singularidad, conflictividad y/o complejidad así lo requieran, con el objeto de fortalecer y apoyar la labor del Ministerio Público Fiscal mediante la asesoría o consultoría respecto a solicitudes de experticias de interés criminalístico, el delineamiento y/o asesoramiento en puntos de pericia, el estudio científico de pericias ya realizadas, la realización de autopsias, reautopsias y/o exhumaciones, el peritaje sobre problemas médicos-legales referente a la responsabilidad médica, y toda otra actuación técnica y orientativa en la materia que coadyuve en el análisis del suceso delictuoso.

Que como contrapartida, por Resolución nro. 780/13 se disolvió la "Dirección de Coordinación de Institutos de Investigación Criminal y Ciencias Forenses" creada en el ámbito de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal, por Resolución nro. 681/08.

Que en mérito a ello, deviene imperioso establecer una redistribución de los recursos humanos existentes en la otrora Dirección incorporando estrictamente los indispensables a la nueva área (esto es, la Dirección de Asesoramiento y Apoyo Médico-Forense a la Investigación Criminal).

Para ello, se han teniendo en consideración, el perfil académico, profesional y la experiencia laboral recogida en el último tiempo; ello, a los fines de optimizar al máximo la capacidad de respuesta y la habilidad concreta para realizar la labor designada.

POR ELLO:

La Señora Procuradora General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (art. 189 último párrafo de la Constitución de la Pcia. de Bs. As.),

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer que el Lic. Iván Hervoy KRBAVCIC, a partir de la notificación de la presente, pasará a cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de esta Procuración General, con el objeto de brindar asesoramiento en el equipamiento de los distintos laboratorios periciales de los Institutos de Investigación Criminal y Ciencias Forenses, en proyectos de protocolos de trabajo que en el futuro se diseñen, como así también, en la compra de insumos y demás elementos de trabajo que faciliten el desenvolvimiento cotidiano de aquéllos.

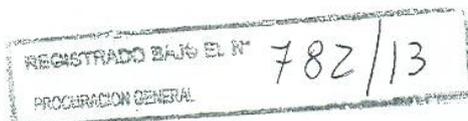
Artículo 2: Disponer que la Dra. Patricia Lorena DIAZ , los Lic. Mariano MOSCA y Silvina Laura CATTERA, el Sr. Pablo Exequiel ROSSI CASÉ y el Sr. Gustavo DI MASSIMO, a partir de la notificación de la presente, pasarán a cumplir funciones en el Departamento de Policía Judicial dependiente de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de esta Procuración General.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Artículo 3: Disponer que la Dra. Patricia Mónica De Nardi y el Sr. Ángel Luis CASTELLANOS, a partir de la notificación de la presente, pasarán a desempeñarse en la Dirección de Asesoramiento y Apoyo Médico-Forense a la Investigación Criminal.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese.



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

MARIA DEL CARMEN FALB
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia